

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 1 2 3 1

Casablanca, F 1 JUN 2011

VISTOS:

PALIDA

- La necesidad de solventar los gastos menores del proyecto Prodesal 1.=
- 2.-Lo informado por la Administración Municipal.
- 3.-Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley № 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- l.-Autorízase a Miguel Ángel Mujica Pizarro, cédula de identidad Nº 10.791.844-2 para administrar a título de caja chica un fondo de 5 U.T.M. con el objeto de solventar los gastos del Proyecto Prodesal 1.
- III.-Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214 Item 05 Asignación 55 " Administración de Fondos – Proyecto Prodesal 1" del presupuesto municipal vigente.

ANOJESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ASA

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ Secretario Municipal

Distribución: Alcaldía Adel

Dir. Finanzas

Jurídico

MANUEL JESUS VERA DELGADO Alcalde de Casablanca